



Academia de Contratación Pública de México



TMA
16-40
S

Ciudad de México, 16 de marzo de 2023.
ACOP-078.15-2023.

**MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACIÓN DE
ACTIVOS Y LOGÍSTICA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica, que el Instituto Mexicano del Seguro Social llevó a cabo para la contratación el “**Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAES y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario, para el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023**”, en el cual la **Academia de Contratación Pública de México, A.C.**, fungió como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, según consta en Oficio número **UACP/DPFCP/010/2023**. de fecha 13 de enero de 2023.

Sobre el particular, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 Ter, Fracción IV, inciso c), de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el presente me permito remitir a usted una copia original del Testimonio Público elaborado por esta Representación Social, con motivo del Procedimiento de Licitación Pública, señalada en el párrafo anterior.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

**ARTURO ROSALES BAEZA
DIRECTOR EJECUTIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL**





TESTIMONIO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023, REALIZADA
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL (IMSS), PARA LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA
ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS
VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS”.**

Ciudad de México, 15 de marzo 2023.



FAUSTO SERGIO SALDAÑA DEL MORAL, en mi carácter de representante de la persona moral denominada **“ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C.” (ACOP)**, Testigo Social con registro número **PM0AC008**, otorgado por la **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)**, con fundamento en el artículo 26 Ter., fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 64, último párrafo; 65 y 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); se emite el presente Testimonio, respecto a lo observado en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023** cuyo objeto fue la contratación del **“Servicio de Seguridad subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS”**, que llevó a cabo el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**, por conducto de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio del Instituto.

II.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La contratación del servicio para vigilar y proteger el patrimonio del Instituto, en el que se incluyen medicamentos, material de curación, equipos de cómputo, cajas fuertes, equipo e instrumental médico, alimentos víveres, vehículos, información, documentación, y obras de arte propiedad del Instituto o a su disposición, la salvaguarda de sus trabajadores, derechohabientes y usuarios; mantener el orden y la seguridad en las diferentes unidades del Instituto.

III.- DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

- A. Con fecha **13 de enero de 2023**, mediante oficio No. **UACP/DPFPC/010/2023**, suscrito por el Titular de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, adscrito a la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por virtud del cual, hizo del conocimiento la designación de la **ACADEMIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MÉXICO, A.C. (ACOP)**,



Academia de Contratación Pública de México

para participar como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional Electrónica relativa a la contratación del "Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAES y Centros Vacacionales. Régimen Ordinario", para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023", que se llevaría a cabo por el **IMSS**.

- B.** Con fecha **16 de enero de 2023**, mediante escrito **No. ACOP-078.2-2023**, suscrito por parte del **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, Director Ejecutivo de la **ACOP**, dirigido al **LIC. SALVADOR CASTILLO ROMO**, Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas en la Secretaría de Función Pública, por el cual, se le notificó de la designación del suscrito, como representante de la **ACOP**, para testificar en el procedimiento de contratación que nos ocupa.
- C.** Con fecha **16 de enero de 2023**, mediante escrito **No. ACOP-078.3-2023**, suscrito por parte del **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, Director Ejecutivo de la **ACOP**, dirigido al **LIC. JOSÉ DE JESÚS DURÓN BERNAL**, Titular de la División de Planeación y Seguimiento del **IMSS**, por el cual, se le notificó de la designación del suscrito para testificar el procedimiento de contratación que nos ocupa.
- D.** Con fecha **16 de enero de 2023**, mediante escrito **No. ACOP-078.4-2023**, suscrito por el **C. ARTURO ROSALES BAEZA**, Director Ejecutivo de la **ACOP**, por virtud del cual, se le solicitó al **LIC. JOSÉ DE JESÚS DURÓN BERNAL**, Titular de la División de Planeación y Seguimiento del **IMSS**, la información documental relacionada con la presente licitación, necesaria para el inicio de las labores del suscrito en Representación del Testigo Social **ACOP**.
- E.** Con fecha **09 de febrero de 2023**, de conformidad con el artículo 65 del RLAASSP, se celebró el contrato que se identifica con el número **019N01523-001**, correspondiente al Servicio del Testigo Social, celebrado precisamente entre el **IMSS** y la **ACOP**, cuyo objeto fue el atestiguar el procedimiento de "Servicio de Seguridad Subrogada en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAES y Centros Vacacionales."



Régimen Ordinario, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023".

IV.- DEFINICIONES

Para efectos del presente documento se entenderá por:

ACOP/

Representación

Social:

Academia de Contratación Pública de México, A.C. /Testigo Social.

Área

Contratante:

La División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto.

Área

Requiere:

La Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles.

Área

Técnica:

La División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles.

CompraNet:

Sistema electrónico de información pública Gubernamental, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Convocante:

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

DOF:

Diario Oficial de la Federación.

IMSS / Instituto:

Instituto Mexicano del Seguro Social.



Academia de Contratación Pública de México

Ley / LAASSP:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante:	Las personas físicas o morales, que participaron en el presente procedimiento de Licitación.
OIC:	Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Precio no aceptable:	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto de la mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
Reglamento / RLAASSP:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
Testigo Social:	La Academia de Contratación Pública de México, A.C., con número de registro PMOAC008, en el padrón público de Testigos Sociales a cargo de la Secretaría de la Función Pública (SPF).

V.- INVITACIÓN AL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS (SURECO)

Con fecha **25 de enero de 2023**, se recibió a través de correo electrónico por parte del **LIC. BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ**, por instrucciones de la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística la invitación para asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del SURECO, con el fin de dictaminar entre otras, la procedencia de la convocatoria de la licitación objeto del presente testimonio, señalada para llevarse a cabo el día **viernes 27 de enero de 2023, a las 11:00 horas**, de manera remota a través del uso de los medios electrónicos; tomando en consideración que la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas publicó el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones



institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”; para tal efecto, se nos compartió una ‘liga’, que contenía una carpeta electrónica de la que fueron descargados los siguientes documentos:

- 1.- Proyecto de Convocatoria.
- 2.- Oficio de Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- FO-CON-03
- 4.- Resultado de la Investigación de Mercado.
- 5.- Requisición
- 6.- Calendario de Eventos.

Con de fecha **26 de enero de 2023**, mediante escrito número **ACOP-078.6-2023**, dirigido a la **MTRA. ELIA SANDRAS VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación y Logística, se le hicieron de su conocimiento los comentarios u observaciones a la documentación que fue proporcionada a esta Representación Social, referente al **Proyecto de Convocatoria**, la cual, en términos generales contenía las bases en que se desarrollaría el procedimiento de contratación, los requisitos de participación, así como los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

VI.- PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS (SURECO).

Con fecha **27 de enero de 2023**, a las 11:00 horas, a través de la plataforma **Zoom** se reunieron los integrantes del **SURECO**, con el objeto de llevar al cabo la dictaminación del Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, cuyo objeto fue la contratación del “Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS”.



La sesión fue presidida por el **MTRA. ELIA SANDRAS VARAS GALEANA**, Presidente del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **IMSS**, y que dio inicio una vez que se verificó la existencia del quorum legal para llevar a cabo la sesión; en el desarrollo de la misma se dio lectura a los diversos puntos presentados por los integrantes, a los cuales se les hicieron comentarios u observaciones, y que fueron atendidos en su totalidad.

Acto seguido se procedió a someter a la consideración de los integrantes del SURECO la Convocatoria, quienes mediante su voto la aprobaron por unanimidad, dando por terminada la sesión a las 12:00 horas.

VII.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL SISTEMA COMPRANET

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la LAASSP, se verificó que, con fecha **31 de enero de 2023**, fue publicada en el sistema **CompraNet**, la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que llevó a cabo el **IMSS**, cuyo objeto fue la contratación del “**Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**”, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023**, con número de expediente en el sistema CompraNet **E-2023-00002398**, que contiene el calendario de actos que rigió el presente procedimiento.

PUBLICACIÓN COMPRANET



Academia de Contratación Pública de México

LICITACIÓN PÚBLICA

Código del expediente:
E-2023-09002398

Número de procedimiento de contratación:
LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023

Estatus del procedimiento de contratación:
ADJUDICADO

DATOS GENERALES

DATOS DEL ENTE CONTRATANTE

Dependencia o Entidad:
050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Rama:
50 - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad compradora
050GYR09 DA-UADQ-CABCS-DCAL

Responsable de la captura:
BERTRAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Correo electrónico unidad compradora:
bertran.hernandezc@imss.gob.mx

Unidades Requirientes

050GYR09 - DA-UADQ-CABCS-DCAL

DATOS GENERALES

Número de procedimiento de contratación:
LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023

Referencia / Número de control interno:
SEGURIDAD ORDINARIO 2023

Nombre del procedimiento de contratación:
SEGURIDAD SUBROGADA REGIMEN ORDINARIO 2023

Descripción detallada del procedimiento de contratación:

SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, REGIMEN ORDINARIO DEL IMSS

Con fecha **02 de febrero de 2023**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el resumen correspondiente a la Convocatoria señalada anteriormente tal y como se desprende la siguiente imagen:

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LA-50-GYR-050GYR019-N-16-2023
Carácter de la Licitación	Nacional Electrónica
Descripción de la Licitación	Servicio de Seguridad Subrogada para Organos de Operación Administrativa D Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS
Volumen a contratar	Un servicio
Fecha de publicación en CompraNet	31 de enero de 2023
Junta de aclaraciones	02 de febrero de 2023, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16 de febrero de 2023, 11:00 horas
Fallo	24 de febrero de 2023, 17:00 horas

- La Convocatoria de la Licitación se encuentra disponible para su consulta en la plataforma CompraNet en la página de Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

- Todos los eventos se realizarán, de manera electrónica en la plataforma del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

CIUDAD DE MEXICO, A 2 DE FEBRERO DE 2023.

TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA

MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA

RUBRICA.



VIII.- AVISO JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha **02 de febrero de 2023**, las **13:00** horas, se reunieron en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes servidores públicos: **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en su carácter de Área Contratante; **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, en su carácter de Área Técnica y Requirente; **LIC. MARCO ANTONIO SERRANO VELÁZQUEZ**, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **LIC. SERGIO EMILIO SEGURA ORTEGA**, por el Órgano Interno de Control, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones.

El acto fue presidido por la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, quien informó que el acto sería videograbado.

Quien presidió el acto, estuvo asistida por el representante del Área Técnica y Requirente, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico; mientras que el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informó que solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en el presente procedimiento de contratación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la celebración del acto.

Quién presidió, señaló que tal y como se desprende de la impresión de pantalla del Sistema CompraNet, misma que se adjuntó al acta correspondiente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y los Escritos de Interés en participar a través del Sistema CompraNet, respecto de los siguientes licitantes:



Academia de Contratación Pública de México

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESC. DE INTERÉS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	CORPORATIVO DE SEGURDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V.	SI	16
2	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK, S.A DE C.V.	SI	04
3	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	SI	00
4	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	29
5	PROTECCIÓN PEDREGAL, S.A. DE C.V.	SI	19
6	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	SI	15
7	TONANTZI, S.A DE C.V.	SI	00
8	VALORES FORTE, S.A. DE C.V.	SI	07
9	VIGI-KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	SI	00
		TOTAL	90

A solicitud del Área Técnica y Requirente se suspendió la junta de aclaraciones, para reanudarse el día **07 de febrero de 2023**, a las **10:00 horas**, tomando en consideración el tiempo que se emplearía para dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma.

Se dio por concluida la junta de aclaraciones procediendo a levantar el acta correspondiente, la cual constó de tres fojas a la que se anexaron las impresiones de pantalla del sistema CompraNet.

JUNTA DE ACLARACIONES, RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SEGUNDA)

Con fecha **07 de febrero de 2023**, a las **13:00 horas**, se reunieron nuevamente los mismos servidores públicos, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones para dar respuesta a las solicitudes de aclaración que fueron recibidas a través del sistema CompraNet.

El acto fue presidido por la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, quien informó que el acto sería videograbado.

Quien presidió el acto, estuvo asistida por el representante del Área Técnica y Requirente, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico;



mientras que el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Se solicitó la dispensa de la lectura de las precisiones, solicitudes de aclaración y las respuestas a las mismas que fueron emitidas por el Área Técnica y que fueron agregadas al acta correspondiente como **Anexo II**, y respecto de las respuestas otorgadas por el Área Contratante, fueron agregadas como **Anexo III**.

Quien presidió el acto, informó que las precisiones y respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración solicitadas, serían enviadas a los licitantes a través del sistema CompraNet; asimismo, se informó a los licitantes que el plazo otorgado para que, en su caso, formularan las solicitudes de aclaración (preguntas) que consideraran necesarias en relación con las precisiones y respuestas otorgadas, fue de **6 horas** contados a partir de la publicación del acta correspondiente.

Se dio por terminada la junta de aclaraciones a las **10:37 horas** del día de su inicio, procediendo a levantar el acta correspondiente que constó de cuatro fojas y sus anexos que constaron de ochenta y ocho páginas, debidamente firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal.

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha **07 de febrero de 2023**, a las **17:45** horas, se reunieron la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en su carácter de Área Contratante; **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, en su carácter de Área Técnica y Requiriente; **LIC. MARCO ANTONIO SERRANO VELÁZQUEZ**, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta; y el **LIC. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES**, por el Órgano Interno de Control con la finalidad de llevar a cabo la reanudación de la junta de aclaraciones para recibir solicitudes de aclaración a las respuestas otorgadas (preguntas) que fueron recibidas a través del sistema CompraNet.

Se informó por parte de la **MTRA. VARAS GALEANA**, que una vez transcurrido el plazo de seis horas otorgado a los licitantes, contadas a partir de la hora de su publicación en el sistema CompraNet del acta correspondiente, lo cual, aconteció el



mismo día 07 de febrero de 2023, a las 11:43 horas y por lo tanto, el plazo feneció el mismo 07 de febrero de 2023, a las 17:44 horas.

Se verificó la bóveda del sistema CompraNet, procediendo a la descarga de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, siendo las siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V.	05
2	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	08
3	PROTECCIÓN PEDREGAL, S.A. DE C.V.	04
4	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	05
5	VALORES FORTE, S.A. DE C.V.	05
TOTAL		27

De igual forma, el Área Contratante señaló que a más tardar el día **08 de febrero de 2023**, a las **12:00 horas**, se enviarían las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas (repreguntas).

Se dio por terminada la junta de aclaraciones a las 12:37 horas del día de su inicio, procediendo a levantar el acta correspondiente que consta de tres fojas y anexo I, debidamente firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron para debida constancia legal.

CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

Con fecha **08 de febrero de 2023**, siendo las **12:00 horas**, se reunieron los mismos servidores públicos, en el mismo lugar ubicado en Paseo de la Reforma número 476, colonia Juárez, con la finalidad de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones.

El acto fue presidido por la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, quien informó que el acto sería videograbado.



Quien presidió el acto, estuvo asistida por los representantes del Área Técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico; el Área Contratante, solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Se hizo constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en el acto como observadores.

Se procedió al envío de las respuesta a las solicitudes de aclaración (repreguntas) presentadas por los licitantes respecto a las precisiones y respuestas otorgadas por la convocante solicitando la dispensa de su lectura.

Finalmente se comunicó que la fecha para la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** sería el día **16 de febrero de 2023**, a las **11:00** horas.

Se levantó el acta correspondiente, la cual constó de de cuatro fojas útiles y 2 anexos, misma que fue firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron, dando por termiando el acto siendo las **12:20** horas del día de su inicio.

IX.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

AVISO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Con fecha **16 de febrero de 2023, a las 11:00 horas**, se reunieron en la Sala 5 del Sótano Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600, los servidores públicos **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en su carácter de Área Contratante; **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación en su carácter de Área Requirente y Técnica; **LIC. MARCO ANTONIO SERRANO VELÁZQUEZ**, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **LIC. SERGIO EMILIO SEGURA ORTEGA**, Representante del Órgano Interno de Control; con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el presente procedimiento de contratación.



El acto fue presidido por la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, quien informó que el acto sería video grabado.

La **MTRA. VARAS GALEANA**, estuvo asistida por el **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, en su carácter de Área Requirente y Técnica.

Se hizo constar que no asistió persona alguna que manifestará su interés de estar presente en el acto como observador.

Quien presidió el acto solicitó a las **11:22 horas**, que se procediera a descargar de la bóveda del sistema CompraNet los sobres electrónicos que contenían las proposiciones recibidas, sin embargo, no fue posible concluir la descarga de la totalidad de la documentación recibida, no obstante que se intentó llevar a cabo la totalidad de la descarga en diversos equipos de cómputo del Instituto, para poder llevar a cabo la revisión cuantitativa de la información recibida.

Siendo las **14:35 horas**, después de múltiples intentos fallidos para lograr la descarga de la totalidad de la documentación recibida, la **MTRA. VARAS GALEANA**, solicitó el apoyo de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información del Instituto, con la finalidad de llevar a cabo la verificación del enlace a internet, ancho de banda y la velocidad con la que se establecía la conexión al portal del sistema CompraNet, por lo que, una vez que se concluyó con dicha verificación se determinó por parte de dicha Coordinación que, no estaba fallando el servicio de internet, continuando con los intentos todos fallidos para descarga de la totalidad de la documentación recibida que integra las proposiciones recibidas.

Siendo las **18:09 horas**, se procedió por parte del Área Compradora a levantar el reporte a la Mesa de Ayuda de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiendo el reporte (ticket) número **2023021610003858**, lo que generó que se designará al **LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GARCÍA**, Director de Área de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCO) de la propia SHCP, para que en forma remota brindara la atención de la problemática presentada en el sistema CompraNet.

Siendo las **23:50 horas**, después de haber agotado las opciones del personal técnico operativo de la UPCP de la SHCP, sin poder lograr la descarga en forma completa de las proposiciones recibidas, quien presidió el acto determinó la suspensión del mismo; lo anterior, con fundamento en el **ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del**



Academia de Contratación Pública de México

Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de junio de 2011, señalándose las **12:00 del día 17 de febrero de 2023**, para la continuación del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la finalidad de que el personal técnico responsable del sistema CompraNet, realizara durante la madrugada, las adecuaciones o correcciones al sistema.

Se procedió a firmar el acta correspondiente que constó de tres fojas debidamente firmada por lo servidores públicos que ella intervinieron para debida constancia legal a la cual se agregaron impresiones de pantalla del sistema CompraNet.

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fecha **17 de febrero de 2023, a las 12:00 horas**, se reunieron nuevamente en la Sala 5 del Sótano Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, los servidores públicos **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en su carácter de Área Contratante; **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, en su carácter de Área Requiriente y Técnica; **LIC. JOSÉ MANUEL GARDUÑO TREJO**, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **LIC. SERGIO EMILIO SEGURA ORTEGA**, Representante del Órgano Interno de Control; con la finalidad de llevar a cabo la continuación del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el presente procedimiento de contratación.

El acto fue presidido nuevamente por la **MTRA. VARAS GALEANA**, quien informó que, había sido notificada en su carácter de representante del Área Contratante en la presente licitación, por parte del Área de Técnica de CompraNet que, una vez que fue hecha una mejora dentro del desarrollo del sistema CompraNet, ya se estaba en posibilidad de llevar a cabo la descarga particionada de los archivos electrónicos que integran las proposiciones recibidas y que las mismas se encontraban encriptadas y almacenadas en la bóveda, con lo que se garantizaba su confiabilidad y secrecía.

Acto seguido, se procedió a descargar de la bóveda del CompraNet, obteniendo una impresión de pantalla, misma que se agregó al acta correspondiente, en la que se visualizan los siguientes licitantes:



Academia de Contratación Pública de México

NO.	LICITANTE	PARTIDA COTIZADA
1.-	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	4 y 5
2.-	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	6, 7 y 8
3.-	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	2, 3 y 4
4.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. y PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3

Siendo las **13:20 horas**, y después de haber concluido satisfactoriamente la descarga de la documentación que integra las proposiciones recibidas, se procedió a la apertura de los sobres electrónicos, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, sino que únicamente de manera cuantitativa.

En seguida, se procedió por parte de la **MTRA. VARAS GALENA**, a dar lectura en voz alta, de los importes y de las partidas cotizadas antes del Impuesto al Valor Agregado, anexando al acta correspondiente una copia de las propuestas económicas de los licitantes siguientes:

NO.	LICITANTE	PARTIDA COTIZADA	SUBTOTAL
1.-	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	4	\$ 227'487,291.00
		5	\$ 198'344,760.00
2.-	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	6	\$ 157'619,545.92
		7	\$ 197'715,836.16
		8	\$ 215'117,683.20
3.-	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	2	\$ 255'818,574.00
		3	\$ 150'405,258.90



		4	\$ 175'107,902.70
4.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. y PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	1	\$ 291'720,092.40
		2	\$ 291'930,030.00
		3	\$187,657,931.70

Tomando en consideración el número, así como el volumen de la documentación que integran las proposiciones recibidas a través de CompraNet, quien presidió el acto, determinó que únicamente se imprimirían para ser rubricadas por los servidores públicos que asistieron al acto, el Anexo 10.- Relación de Documentos a Presentar, así como las propuestas económicas de cada uno de los licitantes.

Asimismo se determinó que, las propuestas recibidas por CompraNet, no serían impresas en su totalidad; lo anterior, toda vez, que en el sistema **CompraNet**, se cuenta con respaldo del expediente o carpeta virtual que contiene toda la información del acto, por lo que, el Área Contratante procedió a la descarga las proposiciones, mismas que fueron almacenadas en disco compacto (CD), así como en una (USB), y ésta última le fue entregada en el acto al Área Técnica y Requiriente, para efectos de realizar la evaluación técnica correspondiente.

Se hizo del conocimiento que el Fallo de la presente licitación sería dado a conocer el próximo día viernes **24 de febrero de 2023**, a las **17:00 horas** a través de CompraNet.

No habiendo otro asunto que desahogar, se dio por terminado el acto a las **15:47 horas, del día 17 de febrero de 2023**, procediendo a levantar el acta correspondiente, la cual, constó de **6 (seis) hojas**, a la que se agregaron **09 (nueve) hojas** correspondientes a las propuestas económicas, **08 (ocho) hojas** del "Anexo 10.- Relación de Documentos a Presentar." de la convocatoria; **1 (una) hoja** que contiene la impresión de pantalla de CompraNet con los licitantes que presentaron propuesta, y por último **11 (once) hojas** del aviso de suspensión de fecha 16 de febrero de 2023.

REUNIÓN DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y REVISIÓN AL PROYECTO DE FALLO



Con fecha **18 de febrero de 2023, a las 11:30 horas**, el suscrito representante del Testigo Social ACOP, llevó a cabo una reunión de trabajo con el **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, así como con el **LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ**, Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, la reunión se llevó a cabo en las oficinas de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles del Instituto, ubicada en la calle de Cozumel, número 43, sexto piso, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En el desarrollo de la reunión se llevó a cabo una revisión de la integración de seis mesas de trabajo compuestas por cinco personas cada una en promedio, y un área de apoyo administrativo con la finalidad de llevar a cabo la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.3. Propuesta Técnica y con lo establecido en el Anexo 1. "Anexo Técnico" de la convocatoria y del resultado de las Juntas de Aclaraciones, el suscrito consideró importante permitir el desarrollo de la evaluación técnica tomando en consideración el volumen de la información recibida, la visita a la reunión de trabajo se concluyó a las 13:00 horas del día de su inicio.

Posteriormente se llevó a cabo una revisión aleatoria de las proposiciones recibidas por parte del suscrito y del personal de apoyo de la ACOP.

X.- EVALUACIÓN Y FALLO

Con fecha **24 de febrero de 2023, a las 17:00 horas**, se reunieron en la Sala 5 del Sótano Ala Poniente de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, los servidores públicos **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, en su carácter de Área Contratante; **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación en su carácter de Área Requirente y Técnica; **LIC. MARCO ANTONIO SERRANO VELÁZQUEZ**, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el **LIC. SERGIO EMILIO SEGURA ORTEGA**, Representante del Órgano Interno de Control, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo en el presente procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, quien informó que el acto fue video grabado.



La **MTRA. VARAS GALEANA**, estuvo asistida por el **LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN**, Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación, en su carácter de Área Requirente y Técnica.

El acto dio inicio con la lectura del acta de fallo en la que se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes y partidas:

No.	LICITANTE	PARTIDA COTIZADA
1.-	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	4 y 5
2.-	SERVICIOS INDUSTRIALES E INST. ITUCIONALES, S.A. DE C.V.	6, 7 y 8
3.-	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	2, 3 y 4
4.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3

Se informó que, por parte del Área Contratante se había hecho la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados en la Secretaría de la Función Pública, con esa misma fecha 24 de febrero de 2023, así como en el listado de personas impedidas para contratar con el Instituto, con lo que se pudo constatar que ningún licitante en el presente procedimiento de contratación se encontraba en dichos listados.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A.-FIRMA ELECTRÓNICA

En primer lugar se llevó a cabo la evaluación por parte del Área Contratante, es decir, a través de la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logisitica, que las proposiciones recibidas estuvieran firmadas electrónicamente por ser una licitación electrónica y cuya participación de los licitantes fue en forma exclusiva a través del sistema CompraNet en substitución de la forma autógrafa, indicando que las cuatro proposiciones recibidas cumplieron satisfactoriamente con la firma electrónica.

B.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se llevó a cabo por parte del Área Contratante la evaluación de la documentación legal y administrativa, el resultado de dicha evaluación se agregó al acta



Academia de Contratación Pública de México

correspondiente como Anexo I, la cual establece que las cuatro proposiciones recibidas cumplieron satisfactoriamente.

C.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas se llevó a cabo por el Área Técnica a cargo del Coronel FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ, Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles del IMSS, dicha evaluación se agregó al acta correspondiente como Anexo II, dando como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA COTIZADA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS
1.-	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	4 y 5	Cumple
2.-	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	6, 7 y 8	Cumple
3.-	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	2, 3 y 4	No Cumple
4.-	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	Cumple

De acuerdo a la matriz de puntos establecida en la convocatoria cuya asignación mínima fue de 45 puntos, y la máxima era de 60 puntos para la propuesta técnica, se obtuvo como resultado la siguiente puntuación:

PARTIDA	LICITANTE	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	PROPUESTA DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL (TPT)
1 Noroeste 2 Noreste 3 Occidente	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS	20	18	7	12	57



	EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
4 Bajío 5 Sur	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	21	18	7	12	58
6 CDMX 7 Centro 8 Sureste	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	20	18	7	12	57

De la evaluación realizada se desprende que el licitante **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 3 y 4 no resultó solvente técnicamente al haber incumplido con requisitos que fueron: 1.- El no haber acreditado por parte de su personal, con los programas de capacitación y adiestramiento. Se observó que únicamente acreditó el curso de "Primeros Auxilios y Combate de Fuego mediante Extintores", sin haber acreditado cumplir con el curso en el tema de "Combate de Fuego Mediante Hidrantes"; 2.- Ofreció o hizo referencia en su propuesta técnica, al manejo, uso y practica de armas de fuego, siendo contrario a lo solicitado por el Instituto, y 3.- Omitió presentar el curriculum vitae empresarial con el que, se debía acreditar una experiencia mínima de tres años en la prestación de este tipo de servicios en dependencias federales, estatales o municipales, siendo causales dedesechamiento de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

D.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la evaluación de las propuestas económicas, únicamente las propuestas que resultaron técnicamente solventes, fueron tomadas en cuenta para la evaluación económica, resultando ser las siguientes:

- 1) GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES Y



Academia de Contratación Pública de México

EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,

2) HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V., y

3) SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA (TPT)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PPE)	PUNTUACIÓN TOTAL (PTJ)
1 Noroeste 2 Noreste 3 Occidente	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97
4 Bajío 5 Sur	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.	58.00	40.00	98
6 CDMX 7 Centro 8 Sureste	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97

FALLO

Con base en las evaluaciones realizadas se adjudicaron las partidas siguientes:

Partida 1 Noroeste, al licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** Y **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 291'720,092.40 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.



Partida 2 Noreste, al licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** Y **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 291'930,030.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 3 Occidente, al licitante **GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.** Y **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 187'657,931.70 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 4 Bajío, al licitante **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 227'487,291.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN 00/100 PESOS M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 5 Sur, al licitante **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 198'344,760.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 6 CDMX, al licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 157'619,545.92 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 7 Centro, al licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 197'715,836.16 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 8 Sureste, al licitante **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ 215'117,683.20 (DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.



Academia de Contratación Pública de México

XIII.- FIRMA DE LOS CONTRATOS

Con fecha **10 de marzo de 2023**, asistió el suscrito Representante del Testigo Social ACOP a la formalización de los contratos, que se llevó al cabo en la División de Contratos ubicada en la calle de Durango, número 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; previa entrega de la documentación requerida por la convocante que llevó a cabo cada uno de los licitantes adjudicados, misma que fue incorporada como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos.

Se formalizaron los siguientes contratos:

1.- Contrato número **019N01623-001**, con **GRUPO DE SEGURDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** y **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

2.- Contrato número **019N01623-002**, con **GRUPO DE SEGURDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** y **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

3.- Contrato número **019N01623-003**, con **GRUPO DE SEGURDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** y **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

4.- Contrato número **019N01623-004**, con **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

5.- Contrato número **019N01623-005**, con **HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**



6.- Contrato número **019N01623-006**, con **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

7.- Contrato número **019N01623-007**, con **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

8.- Contrato número **019N01623-008**, con **SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos antes relacionados, es del 10% del importe total de cada contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, debiendo de entregar dichas fianzas cada licitante adjudicado en la División de Contratos del Instituto, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

XIV. CONCLUSIONES:

PRIMERA. - En términos generales el Área Contratante se apegó en todo momento a las disposiciones legales aplicables para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación.

SEGUNDA. - El suscrito representante del Testigo Social fue atendido cordialmente y le fue proporcionada toda la información solicitada.

XV. RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda a las autoridades del IMSS, que una vez que se reciba la designación de la persona que actuará como Testigo Social designada por la Secretaría de la Función Pública, a la brevedad se comunique tanto al área correspondiente que será responsable de coordinar las actividades del procedimiento, como al propio Testigo Social, para evitar atraso en la revisión de la documentación que se otorgue.



Academia de Contratación Pública de México

2.- Se recomienda que, en subsecuentes procedimientos de contratación de este tipo, se señale el cumplimiento de la norma ISO 18788, que contiene los requisitos mínimos básicos para la implementación de un sistema de gestión de operaciones de seguridad privada (SGSP) conforme a las buenas prácticas internacionales al no haber normas oficiales mexicanas; lo anterior, de conformidad con el artículo 39, fracción II, inciso d) del Reglamento de la LAASSP.

Atentamente

Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral
Representante del Testigo Social

C. Arturo Rosales Baeza
Representante Legal del Testigo Social